

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DE 2008

En el salón de actos del Centro Socio-Cultural de Buenavista, Sede de la Junta Municipal del Distrito Norte, siendo las diecinueve horas nueve minutos del día diez de marzo de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Sr. Concejal D. Gabriel González Mejías, se reúnen los Sres. que seguidamente se relacionan, unos designados como Vocales, de entre los Concejales de cada Grupo Municipal existente en la Corporación, y otros como Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos, con ámbito de actuación en el Distrito, y asistidos por la Secretaria de dicha Junta D^a M^a Julia del Monte Sánchez-Rodilla; al objeto de celebrar sesión ordinaria, del citado Organo, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo.

ASISTEN:

SR. CONCEJAL-PRESIDENTE:

D. Gabriel González Mejías (G. Municipal PSOE)

VOCALES-VECINOS

D. Rafael Perezagua Delgado (G. Municipal PSOE)

D^a M^a Paz Ruiz González (G. Municipal P.P)

D^a Eva Jiménez Rodríguez (G. Municipal I.U.)

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS:

D. Guillermo Escolante Bargueño. (AA.VV. "La Voz del Barrio")

D. Tomás Ruiz Portales (AA.VV."La Verdad")

D. Luis Prieto Jimeno (AA.VV. "Noroeste Toledo")

D^a Gloria López López (AA.VV. "San Pedro El Verde")

NO ASISTEN:

D. José Antonio Carrión Guillén (AA. VV. Santa Teresa)

D. Carlos Martín-Fuertes García (AA.VV."Rio Chico")

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION DE ENERO Y FEBRERO DE DOS MIL OCHO

El **Sr. Presidente**, pregunta a los Miembros de la Mesa si hay alguna objeción a los borradores de las Actas correspondientes al mes de Enero y Febrero pasados, no se produce ninguna objeción y las Actas se consideran aprobadas.

2º.- PARTE RESOLUTIVA

A) PROPUESTAS DEL CONCEJAL- PRESIDENTE

El **Sr. Presidente**, comienza diciendo que quiere dar la noticia de que hoy mismo se están empezando a hacer cinco pasos realizados más en el Distrito: dos en la calle Gante, uno en la avenida de Castilla La Mancha, otro en la Bajada de Castilla La Mancha y otro en la calle Banderas de Castilla, estos pasos vienen como consecuencia de la preocupación del

(se incorpora el Sr. Ruiz Portales, siendo las siete horas diez minutos)

Gobierno Municipal de incrementar la seguridad vial.

Pide a las Asociaciones Vecinales que entreguen las Propuestas del "Plan Detalles"

Hacen entrega de las Propuestas, la AA.VV. “San Pedro El Verde”, AA.VV.”La Voz del Barrio” AA.VV.”La Verdad”, el Sr. Presidente pide que cada uno exponga, de forma resumida, sus peticiones.

Comienza la **Sra. López López**, representante de la AA.VV.”San Pedro El Verde” y solicita lo que ha pedido en las anteriores Juntas de Distrito, mejorar la iluminación, por razones de seguridad, solamente el final de la calle porque en estas semanas anteriores se ha mejorado la iluminación desde la Puerta de Carros a la Puerta de Sabatini, la pavimentación desde la Puerta de Carros a la Puerta de Sabatini, mejorar el firme del aparcamiento situado en la zona, para evitar la formación de charcos, socavones etc. Insiste en que la calle San Pedro El Verde sea considerada una calle más dentro de Toledo, para que pueda beneficiarse de las mismas prestaciones y de los mismos servicios que el resto de la ciudad, vuelve a insistir en la regulación del tráfico y en los aparcamientos para que se limiten las zonas en las que se pueda aparcar, habilitándose algún sistema de pivotes, similares a los que se han puesto en la avenida de Portugal. Pide que se termine la zona de acerado del tramo de la calle, que se dejó sin terminar. También insiste en el desbrozado de la maleza del perímetro interno y externo de la zona de Vega Baja sobre todo para evitar la plaga de roedores, solicita el adecentamiento de la zona de excavaciones, dice que es un vertedero, las zonas ajardinadas pide que se cuiden.

El **Sr. Presidente**, agradece el listado de peticiones y no sabe si se explicó mal, pero ninguna de estas actuaciones está dentro de la filosofía del “Plan Detalles” de la ciudad de Toledo, que era adoquinar y adecentar todas las zonas terrizas que hay en distintos puntos de la ciudad

El **Sr. Ruiz Portales**, representante de la AA.VV.”La Verdad” manifiesta el tampoco haya entendido la filosofía del “Plan Detalles”, pero ha pretendido hacer un informe exhaustivo, mas o menos, de pequeños detalles que apenas necesitan inversión.

El **Sr. Presidente** indica que la petición del paso realzado, en la avenida de Castilla La Mancha, ya ha comentado que se ha empezado a hacer.

Interviene el **Sr. Perezagua**, para aclarar que la decisión de los pasos realzados se tomó el miércoles y la Asociación de Vecinos “La Verdad” ya lo había pedido.

Prosigue el **Sr. Ruiz Portales** diciendo que se ha limitado a hacer una exposición gráfica y pregunta si entraría en el “Plan de Detalles” el conjunto de rotondas que hay por el barrio, que no están demasiado mal, pero en la de la entrada de la ciudad se podría poner algún tipo de bienvenida, ya que es una de las entrada de la ciudad que mas se utiliza y ofrece las rotondas para poner algún museo al aire libre.

El **Sr. Presidente** agradece las fotografías presentadas, por el Sr. Ruiz Portales, porque facilitan la labor.

El **Sr. Escolante Bargueño**, representante de la AA.VV. “La Voz del Barrio” expone en líneas generales las peticiones para su barrio del “Plan Detalles” como son adecentar la zona terriza de la Pajarita, las dos zonas terrizas que quedaron en el parque de Aquisgrán, falta el tema de alcantarillado , de recogida de basuras y cambio de contenedores.

Quiere también decir que si en San Pedro El Verde necesitan el asfaltado, habrá que empezar a funcionar por el que mas lo necesita, le gustaría empezar a funcionar de esa manera.

El **Sr. Presidente**, agradece la participación a las tres Asociaciones, es un trabajo de campo, se va a estudiar detenidamente y se irán realizando poco a poco. Desde el Equipo de Gobierno se compromete a arreglar estas cosas.

La **Sra. Ruiz González**, representante del Grupo Municipal P.P. manifiesta que efectivamente hay que agradecer a los vecinos la manera que están colaborando, unas veces se ha podido hacer, otras veces no, en esta legislatura se llama “Plan de Detalles”, en otras no ha habido una denominación y cree que es muy importante reconocerles el esfuerzo y seguir avanzando, pero que se tenga conocimiento, que parte de esa partida presupuestaria se va a tener para ir viendo la prioridad sobre estas peticiones del “Plan de Detalles”, que cada Asociación ha trabajado en ello, tan importante es una cosa como otra y que se vea en la Junta de Distrito.

La **Sra. Jiménez Rodríguez**, representante del Grupo Municipal I.U quiere añadir que una vez que se haya estudiado, se priorice y se traiga aquí para ir viéndolo.

El **Sr. Perezagua Delgado**, representante del Grupo Municipal PSOE expone, que el Equipo de Gobierno ha planteado una partida especifica para este tipo de actuaciones, independientemente de otras partidas que ya tienen su cometido, para alumbrado, viales

etc., es decir, esto es una partida de cien millones de pesetas para esos pequeños arreglos que con el tiempo se han ido dejando, junto a estas demandas, como ha dicho la representante del Partido Popular , van a llegar las de otros barrios y habrá que ajustar todas las necesidades que se plantean, por cierto, muy bien presentadas por las Asociaciones de Vecinos que lo han hecho hoy aquí y habrá que priorizar, habrá que fijar en cada uno de los barrios, porque seguramente serán tantas las cuestiones de mantenimiento de la ciudad que hay, que habrá que ordenar por ejemplo entre barrios y dentro de cada barrio la principal y desde luego el Equipo de Gobierno el Partido Socialista no va a escatimar esfuerzos para seguir reuniéndose y fijar la prioridad, teniendo en cuenta, además, que esto es un procedimiento de licitación, que vamos a tener tiempo, son cien millones, cantidad importante, para que el Ayuntamiento tiene que buscar un procedimiento administrativo para adjudicar este tipo de trabajos a la empresa o a las empresas que lo van a hacer y hay tiempo suficiente para fijar las prioridades que cada barrio tenga .

El **Sr. Prieto Jimeno**, representante de la AA.VV. "Noroeste Toledo" quiere hacer una observación y es que no sabía a que se refería en concreto el "Plan Detalles" creía que se incluía la señalización.

El **Sr. Presidente**, comenta que luego le mostrará, al Sr. prieto Jimeno, un documento sobre la competencia municipal en los Cigarrales de Vistahermosa.

El **Sr. Presidente**, dice que sobre la limpieza , no tiene ningún problema en tener un monográfico, bien vía Junta de Distrito, bien reunión con cada Asociación de Vecinos, ya lo dijo en el mes de enero y lo repite, se debe intentar localizar zonas a mejorar en el Distrito Norte, ya se están haciendo inspecciones por parte de la inspección municipal, sobre residuos comerciales que se tiran a deshora, se van a iniciar los expedientes sancionadores, se está empezando a elaborar el mapa de zonas donde la limpieza debe mejorar, no solo por parte de la empresa concesionaria sino por parte de residuos comerciales o residuos domésticos, se va a protocolizar una actuación para en primer caso los que incumplen reiteradamente y en otros casos a los que se les ha cogido en el momento, abrirles los correspondientes expedientes sancionadores, que no tiene inconveniente, cuando sean firmes estos expedientes, traerlos a esta Junta de Distrito, para que vean que el Gobierno Municipal está preocupado por este asunto, pero repite que no tiene inconveniente en hablar Asociación por Asociación o bien a través de la Junta de Distrito de zonas específicas donde se debe mejorar la limpieza viaria o bien la recogida de residuos.

Prosigue explicando la gran inversión que va a hacer el Ayuntamiento y que pidió la Concejal del Partido Popular una vez que se adjudicara la obra, para ver como quedaba y es la ampliación del Cementerio Municipal, que es uno de los mayores esfuerzos inversores que va a hacer el Ayuntamiento de Toledo en esta legislatura, dice que está hablando de tres millones cincuenta y seis mil euros, se van a construir cuatrocientas treinta sepulturas de cuatro cuerpos y seiscientos doce nichos para de una vez por todas resolver el tema de los enterramientos en el Cementerio Municipal (muestra el anteproyecto y explica cómo va a quedar la ampliación), también se van a construir aseos públicos, ahora mismo se están haciendo los estudios topográficos, tienen un mes de plazo para presentar el plan de obras y a partir de ese momento, cuando entren las máquinas, tendrán dieciocho meses para ejecutar las obras, es un proyecto plurianual

La **Sra. Ruiz González**, representante del Grupo Municipal P.P. pregunta si se va a hacer entrada en el lateral y si se va a hacer la actuación en el muro, porque el aparcamiento ha quedado más alto y entran tierras.

El **Sr. Presidente**, dice que recoge la petición de la Sra. Ruiz González.

La **Sra. Ruiz González**, pregunta si el ajardinamiento va incluido en la contratación de la nueva empresa.

El **Sr. Presidente**, contesta que está pendiente, porque seguramente se quede para el final al igual que la pavimentación de la zona porque si van a tener que estar pasando maquinarias por ahí habrá que dejarlo para el final

La **Sra. Ruiz González**, dice que este tema lo había estado pidiendo en la Junta de Distrito y si ha sido significativo que el informe técnico, no le queda muy claro y esa empresa es la mas cara y esperaba que se hubiera puntualizado el proyecto sobre mejoras que proponía la nueva empresa y la verdad es que en ningún momento el informe deja claro, se hace referencia a un anteproyecto que simplemente mantiene unas condiciones,

en el Pliego de Condiciones, que son objeto de un técnico, cree que se podía haber revisado.

Aclara el **Sr. Presidente** que la propuesta de adjudicación y los informes de adjudicación los realizan los servicios técnicos. La **Sra. Ruiz González** dice que la diferencia económica es significativa, van a ser casi setenta millones de pesetas mas este proyecto y el Sr. Presidente manifiesta que el único objetivo Aclara el **Sr. Presidente** que el único objetivo del Gobierno Municipal es que se haga bien la obra.

El **Sr. Perezagua Delgado**, representante del Grupo Municipal PSOE quiere dejar claro que la Mesa de Contratación son técnicos los que hacen las propuestas, quiere dejar claro que el voto en contra del secretario en la adjudicación es lo que hay y por cierto en la Junta Local el secretario no vota, el secretario es un fedatario, la Mesa de Contratación está compuesta, en su mayoría por técnicos del Ayuntamiento y determinaron que fuera la empresa INESCO, que es la que ha hecho siempre todas las sepulturas de esta ciudad, quitando alguna actuación aislada, la mayoría lo ha hecho esta empresa, empresa especializada, que no es nueva en la ciudad de Toledo, cree que el voto de los técnicos es importante, recuerda que la adjudicación de un contrato muy millonario, como fue el contrato del transporte urbano llevaba la extensión del secretario del Ayuntamiento y el informe en contra del interventor general y se adjudicó y aquello fue correcto, legal, fueron criterios, que el Equipo de Gobierno de entonces determinó que eso fuese así, por tanto, repite que es una adjudicación, correcta, legal y con una empresa que ya ha estado trabajando en el Cementerio de esta ciudad.

La **Sra. Ruiz González**, representante del Grupo Municipal P.P. quiere decir que en ningún momento ha hablado de ninguna condición de informe ni criterio político, si le es significativo dentro de la valoración del informe técnico, que hace objetividad sobre unos datos que suponen setenta millones y que si los políticos tenemos una responsabilidad, porque es dinero público, se refiere a eso exclusivamente y cree que lo ha dejado muy claro, que el Equipo de Gobierno ha adjudicado una obra basada en un informe técnico.

El **Sr. Presidente** dice que las obras se adjudican basadas en un informe técnico. La **Sra. Ruiz González**, explica que muchas veces no resuelve la Mesa de Contratación, si no se supervisa otra vez los informes técnicos, no ha visto los otros proyectos, pero si no hay una actuación más integral en los cerramientos, si que va a haber problemas posteriores, porque si eso va a suponer que al final tenga que hacer unas mejoras en el cerramiento y vaya a costar mas dinero, simplemente quiere decir eso.

El **Sr. Presidente**, dice que había un presupuesto mucho mayor y se ha bajado.

La **Sra. Ruiz González**, manifiesta que está clarísimo esa empresa ha quedado adjudicada por tres millones cincuenta y seis mil euros. El **Sr. Presidente** dice que no es un concurso hay mas criterios técnicos que el informe técnico valora, quiere recordar que el criterio de valoración económica representaba solo el veinticinco o el treinta por ciento del concurso, es decir treinta sobre cien, con lo cual había setenta puntos que se referían a otro tipo de actuaciones técnicas en las que no va a entrar, porque no es competencia de los políticos y cree que sea la mas cara o la mas barata, el resultado final de la obra puede dar la razón a cada uno. La **Sra. Ruiz González**, insiste en que hay un criterio de un informe y la valoración de la calidad del proyecto, totalmente objetiva en un informe, le parece insuficiente.

El **Sr. Presidente** explica que según el plan de obras se va a intentar que la empresa vaya haciendo la obra y se puedan ir utilizando las sepulturas.

El **Sr. Escolante Bargaño**, representante de la AA.VV."La Voz del Barrio" manifiesta, que no duda de la legalidad de la adjudicación del proyecto, pero le gustaría saber porqué se ha adjudicado la obra por setenta millones más y para evitar interpretaciones pide que para la próxima Junta de Distrito se traigan los informes porqué los técnicos han decidido adjudicar a una empresa una obra por setenta millones de pesetas mas, para que el ciudadano de a pie se quede mas tranquilo.

El **Sr. Presidente**, explica que es un concurso de obras y de cien puntos, treinta es la cuestión económica, los otros setenta son aspectos técnicos , como el plan de obras, calidad de la empresa etc. etc. con lo cual no significa que la mas barata se vaya a llevar el concurso porque eso son treinta sobre cien y al ciudadano de a pie lo que le interesa es un gran servicio y no que sea la adjudicación legal mas barata o no, si fuera una subasta se le da al mas barato, pero en un concurso se ponderan mas criterios que no el económico y

en este caso además era el mas barato eran treinta sobre cien, piensa que no se valora el esfuerzo inversor que va a hacer el Ayuntamiento con este proyecto.

El **Sr. Escolante Bargaño**, representante de la AA.VV."La Voz del Barrio" cree que el Ayuntamiento debe hacer el esfuerzo inversor que debe hacer para la ciudad, pero en otro orden de cosas se queja de que no se haya invitado a las Asociaciones de esta Junta de Distrito a la inauguración del aparcamiento de la plaza de Grecia y si se haya invitado a otras Asociaciones que no están aquí.

El **Sr. Ruiz Portales**, representante de la AA.VV."La Verdad" quiere ratificarse en las palabras del Sr. Escolante.

El **Sr. Perezagua Delgado**, representante del Grupo Municipal PSOE pide disculpas por no haberlos invitado, la coincidencia de la otra Asociación es que ese día el Alcalde tenía visita al barrio de Buenavista y fue una coincidencia, teníamos que haberos invitado a una inauguración de un aparcamiento, por cierto, que fue una decisión de este Equipo de Gobierno.

Sobre el debate del cementerio considera que ha sido un debate político, por una razón, porque es una decisión que toma este Equipo de Gobierno cuando llega, en base a una necesidad, porque no había ninguna sepultura y tuvieron que hacerse sesenta sepulturas de urgencia y posteriormente como previsión para los futuros años, es el proyecto que trae el Concejal Presidente a esta Junta de Distrito, es una decisión que fue votada en contra por el Grupo Popular y es una obra muy importante y si nos acogemos a un informe del Secretario, que siente que se haya interpretado de esa manera, no ha querido dejar ninguna sospecha sobre la adjudicación, cree que ha sido mas una petición de explicaciones y el Presidente lo ha explicado muy bien, es un concurso, no es una subasta y ha sido adjudicado de acuerdo al procedimiento administrativo y no es el primero que se ha adjudicado a la mas cara, no a la mas cara por malgastar, sino porque se valoran otras cuestiones que son mas importantes que la económica y el debate que ha habido aquí tiene mas connotación política que técnica, porque en otros aspecto no tiene ninguna sospecha, la garantía la da el Equipo de Gobierno y tiene el informe favorable del máximo órgano del Ayuntamiento en materia económica que es el Interventor, cree que es un proyecto impecable en su adjudicación y es un gran servicio que se va a prestar al ciudadano en los próximos años.

Interviene la **Sra. Ruiz González**, representante del Grupo Municipal P.P. porque quiere aclarar que ella no ha intentado en ningún momento politizar el tema y que el Partido Popular ha estado en contra, eso no ha sido, su primera intervención ha sido ante la supervisión del proyecto, que no lo conocía hasta hoy, decir se ha revisado esto que puede suponer un modificado en el proyecto y cree que ahora se está en un momento de exigir a la empresa porque efectivamente unas veces se adjudica la proposición mas barata otras la mas cara, hay informes técnicos, pero vuelve a repetir que hay un aspecto que le ha sorprendido una valoración de un proyecto objetivo de un técnico y luego conlleva a cuestiones que sabéis como tenemos que asumir los políticos porque queremos que luego la obra quede perfecta y los políticos vuelve a repetir, es dinero público y por supuesto vuelve a repetir que no quiere politizar, simplemente dejarlo claro y que van a tener, por supuesto, su colaboración en la obra.

El **Sr. Presidente**, dice que el Sr. Perezagua no ha dicho que estuvieran en contra el Partido Popular, sino que estuvieron en contra de la financiación porque votaron en contra del suplemento de crédito que se votó en el Pleno para la financiación de este proyecto para la primera anualidad.

El **Sr. Escolante Bargaño**, representante de la AA.VV."La Voz del Barrio" deja claro que no tiene nada en contra de Asociación de Vecinos "Parque de Nara" y acepta las disculpas, pero ahí están las actas para que se vea desde cuando está fundada "La Voz del Barrio" y hasta donde tiene sus límites y quien ha presentado Mociones al Sector dos, al Sector tres, desde el principio.

B) PROPUESTAS DE LA AA.VV."LA VERDAD"

El **Sr. Ruiz Portales**, representante de la AA.VV."La Verdad" lee las propuestas presentadas por su Asociación y que fueron entregadas a los Miembros de la Mesa con la Convocatoria del Pleno de la Junta de Distrito y quiere añadir al "Plan Detalles" se arregle un pequeño parque que está terrizo

El Sr. Presidente, dice que la propuesta que presenta la
(*se ausenta el Sr. Escolante siendo las veinte horas diez minutos*)

AA.VV."La Verdad" en la que solicita dedicar una plaza a D. Manuel Martín Abad Cáceres, Presidente durante diecinueve años de la AA.VV."La Verdad" muestra una gran sensibilidad y si así lo desean se elevará al Pleno del Ayuntamiento.

(*se incorpora el Sr. Escolante, siendo las veinte horas once minutos*)

La Sra. Ruiz González, representante del Grupo Municipal P.P. manifiesta que ella cuando fue Presidenta de esta Junta de Distrito les animo, a la Asociación, a que presentaran la propuesta, porque ella considera que es una persona con unas inquietudes no solo para su barrio sino más en concreto para mejorar la ciudad de una manera desinteresada.

El Sr. Perezagua Delgado, representante del Grupo Municipal PSOE, agradece a la AA.VV."La Verdad" la propuesta presentada por el reconocimiento que se quiere hacer a D. Manuel, un personaje insigne en el movimiento subjetivo vecinal, un pionero de muchas cosas, intentó dinamizar la vida social del barrio de San Antón, también pionero en la manera de ver la educación en aquellos años, donde era tan difícil educar en libertad, cuando faltaba la propia libertad, no cabe duda que trasciende su figura mas allá incluso de los valores cívicos, sino también en los valores humanos y valores de compromiso con la democracia española.

El **Sr. Escolante Bargaño**, representante de la AA.VV."La Voz del Barrio" quiere apoyar indudablemente esa propuesta y si hay problema con la plaza, en Palomarejos se le puede dedicar una calle.

El **Sr. Presidente**, reitera que se eleva a Pleno la propuesta.

C) PROPUESTAS AA.VV."NOROESTE TOLEDO"

El **Sr. Prieto Jimeno**, representante de la AA.VV."Noroeste Toledo" lee la propuesta presentada por su Asociación, entregada con la Convocatoria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito a todos los Miembros de la Mesa.

(*en estos momentos se ausenta la Sra. López López siendo las veinte horas veinticinco minutos*)

El **Sr. Presidente**, explica que el Ayuntamiento de Toledo en su término municipal, existen algunas zonas, en las que se hacen cargo de los servicios, las entidades urbanísticas de conservación, es un concepto que existe en materia urbanística, en estos momentos se está haciendo una relación de cómo están funcionando y en que estado están algunas de ellas.

(*siendo las veinte horas veintinueve minutos, se incorpora la Sra. López López*)

En base a las Mociones que presenta la AA.VV."Noroeste Toledo" trae el Convenio de Prestación de Servicios y Ejecución de Obras entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación, Cigarrales de Vistahermosa)II Fase y las Entidades Mercantiles Inmobiliaria de Vistahermosa S.A. y Gas Castilla La Mancha S.A. y pasa a leer textualmente lo que pone:

En la ciudad de Toledo a trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen el Alcalde de Toledo de aquel entonces, un representante de Inmobiliaria Vistahermosa, un representante de la Unidad Urbanística Colaboradora de Conservación Cigarrales Vistahermosa II Fase y por otra parte un representante de la Entidad Mercantil Gas Castilla La Mancha.

Exponen lo siguiente:

Primero: La Urbanización denominada Cigarrales de Vistahermosa II Fase, se encuentra situada en la Unidad Urbanística número siete del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

El mantenimiento y conservación de todos los servicios e infraestructuras existentes, en la citada comunidad, vienen siendo gestionados hasta la fecha (trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve) a través de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación.

Segundo: Es intención, de este Ayuntamiento, proceder a la recepción de la citada Urbanización, para lo cual, garantizada la ejecución de las obras de urbanización, aún pendientes, mediante el depósito de los avales que en el presente acto se aportan como Anexos uno y dos, el Ayuntamiento asumirá la misma, haciéndose cargo del

mantenimiento y conservación de los servicios existentes, en los términos que se indican en la parte dispositiva del presente Convenio.

En base a los exponendos que anteceden, y reconociéndose la capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio, las partes intervinientes pactan las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera.- El Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo recepciona en el presente acto la Urbanización Cigarrales de Vistahermosa II Fase, en los términos y condiciones que se indican a continuación:

- Asumirá a su cargo el servicio de alumbrado público.
- Procederá igualmente a la supresión del contador general de abastecimiento de aguas a las mismas, instalándose servicios de lectura individualizadas de contadores de aguas, para cada uno de los propietarios, dejando sin servicio ,el actual de carácter general.
- En función de las previsiones presupuestarias existentes para el próximo ejercicio, se estudiará la necesidad de proceder a la ampliación del recorrido y número de paradas que la Empresa concesionaria del servicio público de autobuses deberá efectuar por la citada Urbanización.

El **Sr. Presidente**, resalta que estas son las tres competencias que el Ayuntamiento asumió el trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve: el alumbrado público, la supresión del contador general del agua y la ampliación del recorrido y número de paradas que también se realizó en la legislatura anterior por parte del Gobierno Municipal. Por tanto no es competencia del Ayuntamiento, el camino de Albarreal y la señalización del cruce debería ser mantenimiento de viales

Prosigue leyendo y dice que: Con respecto a estos últimos, que tendrán el carácter de “viales públicos” deberá garantizarse, en todo momento, el libre acceso a través de los mismos a urbanizaciones próximas que pudieran ser objeto de desarrollo urbanístico en un futuro y en concreto a aquella situada en la Unidad Urbanística número veintinueve “La Legua” ó “Ampliación de Cigarrales”

Pasa a leer la séptima estipulación porque las anteriores son de carácter económico y técnico.

Séptima : El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones que se contienen en el presente convenio, determinará su resolución y consecuente extinción, quedando sin efecto la recepción de las obras de urbanización que se contemplan en el mismo, así como el resto de las condiciones que se derivan de ello, procediéndose por tanto a la devolución de los avales depositados en garantía de la ejecución de las obras de urbanización descritas en las estipulación segunda.

Firmado por el Sr. Alcalde de la ciudad de Toledo, en ese momento, dos representantes de Inmobiliaria Vistahermosa S.A., un representante de la Unidad Urbanística Colaboradora de Conservación Cigarrales de Vistahermosa II Fase y un representante de Gas Castilla La Mancha S.A.

Por tanto las competencias que tiene el Ayuntamiento, recuerda que son el servicio de alumbrado público, procederá igualmente a la supresión del contador general de aguas a las mismas, instalándose servicios de lecturas individualizadas (cosa que se ha realizado) y en función de las previsiones presupuestarias existentes (en aquella época) se procederá a la ampliación del recorrido del número de paradas que la Empresa concesionaria del servicio público de autobuses deberá efectuar por la citada Urbanización.

Por tanto esas tres funciones las asume el Ayuntamiento de Toledo, pero la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación, que no sabe si existe , pero en su caso la Asociación que lo representa lo asume y lo va a volver a repetir, el mantenimiento y limpieza de los jardines y demás zonas verdes existentes en la misma, así como el resto de viales, por tanto el paso peatonal paralelo al camino de Albarreal no es competencia del Ayuntamiento de Toledo, en las zonas verdes para uso comunitario no hay inconveniente en que se construya una caseta de obra porque es la Entidad Urbanística de Conservación la competente en realizar cualquier actuación, la señalización del cruce debían ser mantenimiento de viales y la colocación de bolardos de la calle Canario tampoco es competencia del Ayuntamiento de Toledo y como ha leído, con respecto a los viales públicos, deberá garantizarse y este Gobierno Municipal lo va a garantizar, en todo momento, el libre acceso a través de los mismos a urbanizaciones próximas que en ese caso pudieran ser objeto de desarrollo urbanístico en un futuro y aquí habla de “La Legua”

que está desarrollada, dice que trae este Convenio de prestación de servicios porque el Ayuntamiento de Toledo no solo está haciendo una actualización de servicios con la Entidad de Conservación Cigarrales de Vistahermosa II, sino también con otras zonas de la ciudad que en algún caso tienen que ponerse al día con la prestación de servicios y que hay gente que en su zona al desarrollarse tenía que crearse una Unidad Urbanística de Conservación.

El **Sr. Prieto Jimeno**, representante de la AA.VV. "Noroeste Toledo" manifiesta que todo eso se lo sabe de memoria y una Unidad Urbanística de conservación está muy bien cuando se encuentra alejada del casco urbano, pero formamos parte del casco urbano y cuando se hizo lo de la Entidad Urbanística Colaboradora nosotros suponíamos que ahí circulábamos nosotros solos, con lo cual limpiábamos nuestras calles, arreglábamos nuestras aceras y el pavimento lo arreglaba el Ayuntamiento, entonces si en treinta años no han arreglado el pavimento, no han arreglado las farolas, que ya ha advertido que están peligrosas, lo único que han hecho ha sido cambiar unas bombillas que hemos tenido que estar sustituyendo sistemáticamente y que nos costaba un contrato de cincuenta mil pesetas al mes, hasta que canceló el contrato y pidió al Ayuntamiento que cambiara las bombillas que se apagaban y así lo han hecho hasta ahora, entonces decirme que nosotros tenemos que mantener Vistahermosa, ya lo sabemos, tenemos que mantener las zonas verdes, sabemos que son públicas, sabemos que las calles son públicas, que todo es público, entonces pregunta van a hacer el camino de Albarreal porque es público y no le compete hacerlo.

Contesta el **Sr. Presidente**, que no se va a hacer. El **Sr. Prieto Jimeno**, pregunta si lo puede hacer él. El **Sr. Presidente**, responde que si que lo puede hacer. El **Sr. Prieto Jimeno**, dice que la caseta también, nadie le va a poner ningún impedimento si pide una licencia. El **Sr. Presidente** dice que si presenta un proyecto, visado por el colegio, al Ayuntamiento de Toledo de la caseta y del paseo peatonal, no hay inconveniente.

El **Sr. Prieto Jimeno**, pide que lo que ha dicho el Sr. Presidente conste en Acta y continúa diciendo que ya se encargarán del camino de Albarreal pero quiere que el Sr. Presidente cumpla con su compromiso, entonces su compromiso es pavimentar todos los Cigarrales de Vistahermosa. El **Sr. Presidente** dice que eso no viene en el convenio. Responde el **Sr. Prieto Jimeno** que si viene y que el Ayuntamiento tiene obligación de pavimentar las calles, ellos de arreglar las aceras y el Ayuntamiento de sustituir las farolas. El **Sr. Presidente** manifiesta que eso no es así. El **Sr. Prieto Jimeno** expone que lo que ha traído el Sr. Presidente es un contrato con Gas Natural. El **Sr. Presidente** contesta que es un convenio de prestación de servicios y ejecución de obras entre el Ayuntamiento de Toledo y la Entidad Urbanística. El **Sr. Prieto Jimeno**, insiste en que en los Estatutos de la Unidad Urbanística se dice, que el Ayuntamiento se hace cargo del pavimento de los viales y que ellos se hacen cargo de la limpieza y tienen que arreglar las aceras. El **Sr. Presidente** dice que no va a discutir, pero que el convenio dice una cosa y el Sr. Prieto otra y él se tiene que ceñir a lo que el Área de Urbanismo le ha remitido y el hecho de que se asuma el servicio de alumbrado público no quiere decir que se cambien las farolas. El **Sr. Prieto Jimeno**, expone que los bolardos los puso él, con permiso del Ayuntamiento, hace unos meses y tiene las fotografías, los puso un domingo con el conserje. Pregunta el **Sr. Presidente** que con la autorización de quien. Contesta el **Sr. Prieto Jimeno** que con la autorización verbal de Jerónimo. Pregunta el **Sr. Perezagua** quien es Jerónimo. El **Sr. Prieto Jimeno** contesta que el Secretario General del Ayuntamiento de Toledo fue quien le autorizó a ponerlos. El **Sr. Perezagua** dice que si el Sr. Prieto piensa que la administración funciona con ordenes verbales. El **Sr. Prieto Jimeno** dice que el ha oído muchas veces que un contrato verbal vale tanto como un contrato escrito.

Interviene el **Sr. Escolante Bargueño**, representante de la AA.VV. "La Voz del Barrio" para decir que el camino de Albarreal es un camino vecinal y por tanto es competencia del Ayuntamiento y los camiones pasan a una gran velocidad que va en perjuicio de los vecinos, por lo que considera que se deben poner los medios que se estimen oportunos para disminuir la velocidad, con buena intención se pueden hacer las cosas independientemente del convenio.

La **Sra. Ruiz González**, representante del Grupo Municipal P.P. quiere decir que no solamente ha quedado claro que el contrato, convenio o acuerdo firmado, lo conocimos todos los representantes políticos que hemos estado, si hay cuestiones que con voluntad se pueden arreglar y hay otras cuestiones que efectivamente ustedes, no sabe el tiempo

que este vecino lleva allí viviendo, pero saben como se desarrolló aquello y entonces había que buscar una fórmula de legalizar, lo ha dicho muy bien el representante de la AA.VV. "La Voz del Barrio" y que la intención del Ayuntamiento de acuerdo con la Junta de Entidad que se constituyó intentaron resolver, aquí ha sido permanentemente una serie de cuestiones que usted lo ha aclarado muy bien le han autorizado vulgarmente unos bolardos como un cierre de las calles, fue un tema tramitado en la Junta de Distrito, pedido informes y si se dijo y finalizamos la Junta de Distrito en el mes de abril diciendo que se tomaran medidas de señalización para disminuir la velocidad, de poner pasos realizados, pero que no se iba a permitir el cierre de esas puertas que se pusieron, además sin licencia municipal.

El **Sr. Perezagua Delgado**, representante del Grupo Municipal PSOE, interviene diciendo que ha actuado con el Sr. Prieto Jimeno, con una gran voluntad de resolver problemas y le ha dicho que el tema de los bolardos lo entendía, porque efectivamente por ahí circulaban vehículos de gran tonelaje, por unas calles que no están hechas para estos esos vehículos y extendió la colocación de algunos bolardos con el fin de estrechar la calle Canarias para evitar esto, si le dijo que el bolardo de en medio no se lo permitía por el criterio del libre acceso que esa calle tiene que tener pero cree que no ha entendido la buena voluntad, porque tanto mi Equipo de Gobierno como el de la Oposición han tratado de resolver los problemas que ustedes tiene pero hay que asumir responsabilidades y sobre todo informar bien a la gente y este convenio no es con Gas Castilla La Mancha y tengo que decir la verdad este convenio está a la perfección y que pinta ahí Gas Castilla La Mancha, pues que Gas Castilla La Mancha actúa como financiadora del principal gasto que tiene este convenio, que es una de las obligaciones que tiene el Ayuntamiento que es la de quitar el contador general del agua y que el convenio refleja la cantidad que suponía esa obra, por tanto no es un convenio con Gas Castilla La Mancha y seamos leales unos con otros, porque cual fue la sorpresa en el mes de diciembre cuando se enteró de que el Sr. Prieto dejaba pasar a unos camiones si y a otros no y eso no puede ser.

El **Sr. Prieto Jimeno**, representante de la AA.VV. "Noroeste Toledo" explica que la Inmobiliaria Vistahermosa está construyendo el colegio "Tagus" y los camiones estaban sacando tierra vegetal y tenían que echar camiones para rellenar y compactar para luego ir haciendo los asentamientos de "Tagus" y le pidieron que si les podía dejar que sus camiones pasaran por allí, porque era el camino mas corto, y a cambio de eso pidió que la zona verde la subieran un metro y medio para que los coches no pudieran pasar a esa zona verde, evitar robos y que no se metiera un todo terreno y de hecho que lo están haciendo y ya no ha visto pasar camiones, con lo cual es el momento de poner los bolardos y si tienen que pasar por allí se quita y se puede abrir en un momento determinado, pero lo que no quiere es que pasen los camiones del vertedero a gran velocidad y les dijo que no volvieran a pasar por allí y afortunadamente no han vuelto a pasar, pero también pasan camiones de gran tonelaje y lo que no quiere es que pasen por allí salvo que tengan un permiso especial y siempre por el camino mas accesible y mas corto. Hace referencia al tema de los bolardos de cuando los quitaron y dice que hay un comentario de la policía local que dice que basándose en la petición de D. José María Carboles (que es un vecino de la calle Canario) informa de la instalación de unos pivotes, que el sabía de sobra porque estaba comentado en las actas de las reuniones de la Junta General, entonces el sabía positivamente que se iba a hacer aquello, han sido instalados sin autorización Municipal, cosa que no es cierto, aunque no había una licencia efectivamente, de las ordenes oportunas al personal, bajo sus ordenes, para que los mismos sean retirados, de cuya circunstancia se ha dado traslado a la persona interesada, comenta que esto se hizo inmediatamente y cree que la ley contempla que se avise a quien los ha puesto, que se le diga porque los ha puesto y que se le diga que los quite y si él no los quita que los quite el Ayuntamiento, pero no se le dio tiempo siquiera a hacer una cosa que le dijo el propio policía municipal que dio la orden, que fue vaya usted al Ayuntamiento pida un permiso, que le den el permiso escrito y nosotros no le quitamos los bolardos, pero el señor Alonso los quitó de un plumazo al día siguiente, entonces eso no está contemplado, es decir que incurriendo en una actuación de hecho prohibida por la ley, al no existir tramitación de expediente administrativo alguno, incurriendo en la responsabilidad a que eso pudiera dar lugar, con lo cual se les pida la licencia de obras expresada o el documento sustitutorio que refleja lo ya acordado por este Ayuntamiento, sin perjuicio de que se inicien las acciones legales que esta Unidad Urbanística considere

oportunas, es decir que un abogado que entiende de estas cosas le dijo que podía haber denunciado al Ayuntamiento y podía haberle costado millones y él lo habló con los servicios jurídicos y le dieron la razón, pero no ha querido peleas.

El **Sr. Escolante Bargaño**, representante de la AA.VV. "La Voz del Barrio" pide que se vote ahora el cambio de hora y que se podría marcar por moción tres ó cinco minutos para que todos podamos intervenir, también pide que se estudie la posibilidad de poner los bancos de piedra.

El **Sr. Presidente**, responde que se está estudiando el mobiliario urbano y todo tiene sus inconvenientes y sus ventajas y en cuanto al cambio de hora no tiene inconveniente en traerlo a la próxima Junta de Distrito. El **Sr. Escolante**, pide también la megafonía. El **Sr. Presidente**, contesta que la megafonía está en fase de contratación y en cuanto a la limitación de tiempo intenta ser benevolente

La **Sra. Ruiz González**, representante del Grupo Municipal P.P. pregunta que pasa con el acerado de la calle Luxemburgo porque el edificio de la Diputación está prácticamente terminado y fue un compromiso de la Diputación de tirar el muro.

El **Sr. Presidente** contesta que a día de hoy el concejal de urbanismo no le ha comunicado nada.

4°.-RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 19.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo, se hace constar, sucintamente, las intervenciones del público, en el turno de Ruegos y preguntas.

- Hay un sumidero atascado en la bajada de la calle del Polígono esquina a la avenida plaza de Toros.
- La papelera de enfrente del tanatorio está arrancada.
- Hay unas vallas en Marqués de Mendigorría que pone del veintinueve de febrero al siete de marzo y todavía están ahí ocupando plazas de aparcamiento.
- Los accesos al tanatorio, que se está haciendo nuevo, las máquinas han dejado machacada la rotonda.
- Lleva más de quince días saliendo agua de un registro de una fuente que se hizo en la plaza de los Vecinos.
- Da las gracias a los componentes de la Mesa por la buena acogida que ha tenido la propuesta de la dedicación de la plaza a D. Manuel Martín Abad Cáceres.
- Piden información sobre los vertidos de escombros en Vistahermosa.
- Contesta el **Sr. Presidente** que todavía no le han pasado la legalidad o ilegalidad de los vertidos de Valparaíso y La Legua, tiene pendiente la información por Urbanismo